

**PERSONERIA DISTRITAL ORDENA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA “ESSMAR ESP”**

La Personera Delegada para Asuntos Administrativos y Disciplinarios de la Personería Distrital de Santa Marta, ordenó la Suspensión Provisional del señor CARLOS BERMÚDEZ LAFAURIE, en calidad de Director Financiero y Administrativo de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta “ESSMAR ESP”.

La decisión disciplinaria se da por el término de tres (03) meses, sin derecho a remuneración alguna, por la presunta omisión del cumplimiento de sus deberes e incursión en prohibiciones establecidas en el Código General Disciplinario, al no informar de la irregularidad consistente en el Ausentismo Laboral de un Profesional Universitario adscrito a la Dirección que tiene a su cargo.

La anterior decisión se realiza en el marco de la investigación disciplinaria adelantada por el ente de control, en atención al informe de Servidor Público que daba cuenta de las presuntas irregularidades.

Como Agentes del Ministerio Público, es nuestro deber garantizar la salvaguarda de los derechos fundamentales y principios de la Función Administrativa.

Personería Distrital de Santa Marta, unidos garantizamos tus derechos.